

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA CHINCHIPE PERIODO 2025

1.-ANTECEDENTES

Art.83 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA: Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley: Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la Ley.

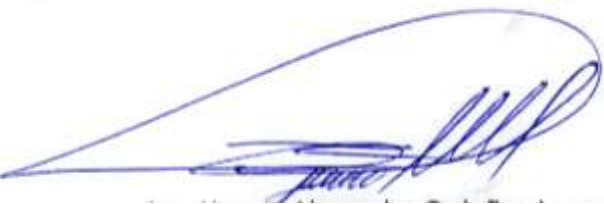
Art. 88 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art 90.- LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: .- están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

DESARROLLO

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de febrero a las 10h00 del 2026, se reúnen el Ing. Henry Ordoñez Jaramillo como Presidente de la MIMZACH y las funcionarias María de los Ángeles Pavón como Secretaria Ejecutiva (E) y la Ing. Johana Velásquez Tapia Contadora – Tesorera de la MIMZACH, con la finalidad de efectuar la conformación oficial del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.El equipo queda integrado de la siguiente manera: Ing. Henry Ordoñez Jaramillo, Presidente y Representante Legal de la MIMZACH. María de los Ángeles Pavón, Responsable del proceso de Rendición de Cuentas; Ing. Johana Velásquez Tapia como Responsable del Registro de Rendición de Cuentas y Contadora – Tesorera .Se deja constancia que, pese a que la entidad cuenta con un equipo reducido de trabajo conformado por dos personas, se ha designado por parte de la máxima autoridad de la Mancomunidad Ing. Henry Ordoñez Jaramillo Presidente formalmente a las responsables mencionadas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de transparencia y participación ciudadana. Sin más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente reunión cuando son las 10h40.

5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:			
			
Elaborado por:	María de los Ángeles Pavón	Aprobado por:	Ing. Henry Ordoñez Jaramillo
Cargo:	Secretaria Ejecutiva (E)	Cargo:	Presidente MIMZACH